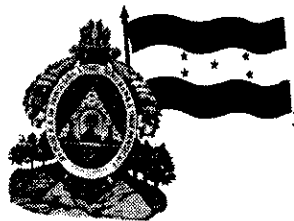


La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS
ENAG

Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXXVI TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

MARTES 31 DE DICIEMBRE DEL 2013. NUM. 33,317

Sección A

Secretaría de Finanzas

ACUERDO EJECUTIVO NÚMERO 634

Tegucigalpa, municipio del Distrito Central,
26 de noviembre de 2013

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA
REPÚBLICA

CONSIDERANDO: Que el Gobierno de la República de Honduras, a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), ha convenido suscribir con el UniCredit Bank Austria AG el Convenio de Facilidad de Crédito para la Exportación por un monto de Cinco Millones Quinientos Mil Euros (EUR5,500,000.00) fondos destinados a financiar la ejecución del "Proyecto Construcción del Área de Imagenología y Equipamiento de las Áreas Críticas del Hospital San Francisco de Juticalpa, Olancho".

POR TANTO:

En uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 245 numeral 11 de la Constitución de la República, 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1: Autorizar al Licenciado WILFREDO RAFAEL CERRATO RODRÍGUEZ, en su condición de Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, y/o a la Licenciada EVELYN LIZETH BAUTISTA GUEVARA, en su condición de Subsecretaria de Estado en el Despacho de

SUMARIO

Sección A Decretos y Acuerdos

SECRETARÍA DE FINANZAS Acuerdos Ejecutivos Nos. 634, 635, 637 y 638.	A. 1-3
Otros	A. 3-4

Sección B Avisos Legales Desprendible para su comodidad

B. 1-48

Crédito e Inversión Pública, para que en nombre y representación del Gobierno de la República de Honduras, suscriban con el UniCredit Bank Austria AG el Convenio de Facilidad de Crédito para la Exportación por un monto de Cinco Millones Quinientos Mil Euros (EUR5,500,000.00) fondos destinados a financiar la ejecución del "Proyecto Construcción del Área de Imagenología y Equipamiento de las Áreas Críticas del Hospital San Francisco de Juticalpa, Olancho".

ARTÍCULO 2: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata a partir de su aprobación y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE:

PORFIRIO LOBO SOSA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CARLOS MANUEL BORJAS CASTEJÓN
SUBSECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
FINANZAS Y PRESUPUESTO